

Algunas Consideraciones sobre la Fatiga en Relación con la Jornada Diferencial

Por el Dr. LAURO ORTEGA M.

El Grupo "ACCION SOCIAL" de la Confederación de Trabajadores de México, animado de entusiastas propósitos ha iniciado por medio de su órgano de divulgación, una importante labor cuyo objetivo está encaminado a proporcionar al movimiento obrero los conocimientos técnicos que representan —dentro del movimiento sindical— un importantísimo papel, ya que estos hasta hoy han estado de manera casi exclusiva al servicio de la burguesía.

Dentro de la labor de difusión de esta revista destinada a representar en forma popular asuntos técnicos, mi modesta aportación se concretará a una serie de notas sobre aspectos de interés para el obrero en relación con el cuidado y la conservación de su salud.

El obrero está sujeto, por las condiciones en que efectúa su trabajo, a una serie de circunstancias que en relación con la Ley del Trabajo es necesario analizar, lo mismo que también conviene puntualizar la ocupación que a las "horas libres" dá el trabajador.

EL OBRERO Y LA DURACION DE LA JORNADA DE TRABAJO

El primer aspecto que nos proponemos analizar es el que se refiere a la duración de la jornada de trabajo relacionándola con la índole de la actividad que el obrero desempeña, pues la Ley Federal del Trabajo señala por igual ocho horas para todos los trabajos y ésta generalización constituye un error que es necesario modificar en bien de la salud del obrero y del rendimiento del mismo. Si se compara la labor que tiene que desempeñar durante las ocho horas de jornada, un obrero de la industria metalúrgica cuya actividad, pongamos por caso, se realiza en el fondo de las minas o en los hornos de fundición, con la que desempeña el que tenga una labor me-

nos ardua y que se efectúe en sitios bien ventilados, seguramente tendremos que concluir que el primero se encuentra en condiciones desventajosas al segundo, en relación a la duración de la jornada.

Es pues absolutamente necesario estudiar las distintas actividades del obrero, teniendo en cuenta el factor fatiga, para poder precisar la situación desventajosa a que antes hemos hecho referencia.

EL TRABAJADOR Y LA FATIGA

Si mediante un sencillo experimento medimos la fatiga que se produce en un sujeto durante el desempeño de una actividad determinada fijando el tiempo de duración de la prueba y más tarde repetimos la prueba pero con una actividad distinta a la anterior, más árdua, se podrá concluir que en la unidad de tiempo igual se ha producido la fatiga con un ritmo distinto, lo que nos permite asegurar que el ritmo de la fatiga está en absoluta relación con la actividad a que hemos sujetado al individuo de la prueba.

Es absolutamente indispensable anotar que en el caso anterior, únicamente ha variado la clase de actividad pero las condiciones ambientales, es decir, clima, luz, temperatura, ventilación, etc., han permanecido iguales en las dos pruebas.

LA FATIGA EN RELACION CON LAS CONDICIONES DEL MEDIO

Si se realiza un experimento consistente en medir la fatiga que se produce en un mismo sujeto mediante la misma clase de trabajo y en igual tiempo, pero variando las condiciones del ambiente, ventilación, iluminación, temperatura, seguramente que se puede concluir que el rendimiento de fatiga será menor